

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado 630014003-006-2019-00762-00  
Armenia Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. GRO-00025170-2021, proveniente de la EPS Sanitas.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 059 DEL 20 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA